



## **CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**Sesión del día 28/07/22**

En Ciudad Real, a veintiocho de julio de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se reúne en la Sala de Reuniones de las Instalaciones Deportivas, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos (videoconferencia), Doña María del Mar Sánchez Izarra (videoconferencia), Doña María del Prado Galán Gómez (videoconferencia), Don Pedro Maroto Mojonero, Doña Mar Jiménez Inarejos, Don Rafael Fdez. López y Don Miguel Angel Monescillo Rguez., asisten en calidad de asesor: Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños y Don Olallo Luis Fdez. López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

### **ORDEN DEL DIA.**

**1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 23/06/22** Por la Presidencia se pregunta una vez leídas las actas de las sesiones anteriores de fecha 30/06/22, 14/07/22 y 26/07/22, si existe alguna objeción a la aprobación de las mismas, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, las Actas de las Sesiones anteriores de fecha 30/06/22, 14/07/22 y 26/07/22.

**2º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO GRUPO B.O. BALONCESTO CIUDAD REAL PARA LA CELEBRACION DEL “TORNEO DE FERIAS DE BALONCESTO 3 X 3”** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el siguiente informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno del Director Gerente:

Dentro de las distintas actividades programadas con motivo de la Feria y Fiestas de nuestra localidad, el Club Deportivo Grupo B.O. de Baloncesto nos ha propuesto colaborar en la realización y desarrollo del Trofeo de Baloncesto 3 x 3, previsto para los días 26 y 27 del mes de agosto.

Esta competición se hará en los campos de baloncesto del Parque Antonio Gascón.

Mantenidas conversaciones entre la organización y el concejal de deportes, se estima oportuno colaborar en el desarrollo del evento **con una aportación de hasta 4000 €, para ayudar a sufragar los gastos por los siguientes conceptos:**

- **Organización del evento (hasta 500 euros), Arbitrajes, Camisetas participantes, Premios y trofeos para los participantes, Alquiler megafonía, Material deportivo y de oficina, Seguro de accidente deportivo, Servicios médicos (ambulancia), Agua.**



**Para recibir la aportación indicada, el Club entregará a este PMD Memoria deportiva y económica de del evento.**

Para hacer efectiva la aportación económica anteriormente citada, el Patronato Municipal de Deportes, a través de sus órganos gestores, recibirá facturas en los conceptos indicados con anterioridad.

En base a lo anterior, se eleva **PROPUESTA** al Consejo para la **APROBACIÓN DE CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO GRUPO B.O. BALONCESTO CIUDAD REAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL TROFEO DE FERIAS DE BALONCESTO 3 X 3**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la celebración de Convenio con el B.O. BALONMANO CIUDAD REAL, de referencia.

**3º PROPUESTA PARA SUBVENCIONAR EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR PARTE DE CLUBS Y OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS POR ACTIVIDADES EN PERIODOS VACACIONALES DURANTE 2.022** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, el 24 de marzo de 2022 el Consejo Rector del PMD aprobó en sesión ordinaria una propuesta para la “**colaboración para celebración de convivencias – campus deportivos por parte de clubes en períodos vacacionales**”. Con ella se regulaba la subvención por el uso de las instalaciones fijándose en un 50% de la tasa correspondiente.

La decisión se apoyaba en que son actividades dirigidas a menores encuadrados en edades que normalmente corresponden a las mismas de alumnos/as de las Escuelas Deportivas Municipales, promovidas por clubes colaboradores en el Programa de Escuelas Deportivas y que favorecen la conciliación familiar en los días de descanso de periodos vacaciones. Actividades, que normalmente no están contempladas en los convenios que el Patronato lleva a cabo.

Ahora, dado que las circunstancias económicas se han visto alteradas y que los clubes y otras entidades deportivas pueden tener dificultades, desde la vicepresidencia se entiende que debemos apoyar estas iniciativas, elevando al 100% la subvención de la tasa correspondiente durante todo el año 2022.

En base a lo anterior, desde la vicepresidencia elevo **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

**Subvencionar el 100% de la tasa correspondiente al uso de las instalaciones deportivas municipales, por parte de clubes y otras entidades deportivas, durante el ejercicio de 2022, para la celebración de campus, convivencias u otras actividades similares que no se lleven a cabo mediante convenios con el Patronato Municipal de Deportes.**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la propuesta de referencia.



**4º PROPUESTA DE APROBACION PARA LA ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL CONCURSO HIPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el siguiente informe del Director Gerente:

El Consejo Rector del PMD aprobó en sesión de urgencia celebrada el pasado 26 de julio de 2022, la clasificación provisional para la adjudicación del **Contrato de Prestación del Servicio de Asistencia a la Organización y Gestión del Concurso Hípico de Saltos de Ciudad Real** a través de procedimiento negociado sin publicidad.

Siguiendo con este proceso, se ha presentado toda la documentación por parte de la empresa adjudicataria provisional. Esta ha sido revisada por la Intervención Delegada de este Patronato, concluyendo que se cumplen los criterios descritos en el Pliego de Prescripciones Económico-Administrativas.

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo Rector, para la **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONCURSO HÍPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: ONE TO GO S.L. con cargo a la Partida Presupuestaria: 341.22726 CONCURSO HÍPICO.**

**Su proposición económica asciende a: 47.493,71€ (Base imponible + 21% IVA) por cada año de contrato. En total, para los posibles cuatro años de contrato es de: 189.974,84 (IVA incluido).**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de DOÑA PRADO GALAN GOMEZ en Representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos, y con la abstención de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, en Representación del Grupo Municipal del Partido Popular, se acuerda:

Aprobar la adjudicación definitiva del contrato: **de prestación del servicio de asistencia a la organización y gestión del concurso hípico de saltos de ciudad real a la propuesta presentada por la empresa ONE TO GO S.L. Su proposición económica asciende a: 47.493,71€ (Base imponible + 21% IVA) por cada año de contrato. En total, para los posibles cuatro años de contrato es de: 189.974,84 (IVA incluido).**

**5º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, presenta la siguiente propuesta al consejo rector para su aprobación, si procede:

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/7-2022, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.**

**VISTOS** los documentos que integran el Expediente que se tramita, al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes (PMD) de 2022, por Suplemento de Crédito.



**VISTO** el Informe del Interventor Delegado de dicho Organismo Autónomo.

**CONSIDERANDO** lo previsto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en los artículos 35 y 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Vicepresidente del PMD propone al Consejo Rector que adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº 3/7-2022, por Suplemento de Crédito, en el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, de conformidad con el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

**PARTIDA DENOMINACIÓN IMPORTE**

341.22100 Energía Eléctrica 70.000,00

341.22103 Combustibles y Carburantes 40.000,00

341.22615 Actividades Deportivas Conveniadas 200.000,00

**TOTAL 310.000,00 €**

**FINANCIACIÓN: REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA**

**Por importe de 310.000 €**

**SEGUNDO.-** Tramitar el Expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 177.3 del TRLRHL, tal y como expresamente se indica en el Informe de Intervención obrante en el expediente, elevando Propuesta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de DOÑA PRADO GALAN GOMEZ en Representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos, de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA en Representación del Grupo Municipal del Partido Popular y de DON MIGUEL ANGEL MONESCILLO RGUEZ., en Representación del Colegio de Médicos, se acuerda:

Informar favorablemente la modificación de crédito de referencia, y su elevación al Pleno de la Corporación para su aprobación.

**6º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta de los siguientes decretos:

1.- Devoluciones de Cursos de Natación, Ruta Senderista, Campus Deportivos e ingresos erróneos, en relación de pagos P/2022/74 por un importe de **2.244,22 €**, (**DOSMILDOSCIENTOSCUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS**).

2.- Solicitud anticipo de nómina mes de julio del trabajador con DNI 05.657.527X, por importe de **500,00 € (QUINIENTOS EUROS)**.

**TOTAL DECRETOS: 2.744,22 €**

Los miembros del Consejo de Rector quedan enterados.



**7º INFORME DE LA VICEPRESIDENCIA.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del PMD, informa:

- Obra de la piscina Pta. de Sta. María: están terminando de colocar el nuevo suelo de PVC. Ahora van a comenzar los trabajos para mejorar los sistemas de impulsión y depuración en busca de una mayor eficiencia y sostenibilidad.
- Programa de actividades deportivas para Feria y fiestas: Está casi acabado. Se incluirá el Concurso Hípico una vez aprobada hoy la adjudicación del contrato.
- Avería en piscina Juan Carlos: Una tubería reventó pero se actuó con celeridad y quedó reparada sin que afectase a los usuarios. Agradecimiento a los trabajadores del PMD.
- Campo nº 3: Se están siguiendo los procesos administrativos para que desde el Ayuntamiento puedan iniciar el procedimiento de contratación lo antes posible.
- Pista del Quijote Arena: En contratación del Ayuntamiento ya tienen la información técnica y aunque el proceso vaya rápido, como es nuestro objetivo, dependemos luego de los plazos en los que puede influir el stock de los materiales y otras variables.
- Piscina Climatizada del Juan Carlos: Se cierra desde el 1 de agosto para realizar la parada técnica obligatoria y aprovechar para el mantenimiento de la misma. Además, se está poniendo a punto el sistema de electroporación para comenzar la temporada con él en marcha.

**8º ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hay.

**9º RUEGOS Y PREGUNTAS**

Doña Maria del Mar Sánchez Izarra, pregunta sobre la pista Quijote Arena, ¿qué plazos hay y si hay plan B por si se retrasan?

D. Antonio Gallego, le contesta, que se trabaja para que esté lo antes posible y se barajan dos posibilidades si se retrasa: contratar una de alquiler, o bien en el Pliego poner una cláusula para obligar a poner una pista provisional si los plazos para poner la definitiva se dilatan.

Doña Maria del Mar Sánchez Izarra, pregunta sobre las piscinas cerradas, ¿cuándo se podrán abrir?

D. Antonio Gallego, le contesta, que la climatizada del Juan Carlos abrirá antes de que finalice agosto si no ocurre ningún contratiempo. La de Pta. de Sta. María, se trabaja para poder abrir en octubre.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consignado en el presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.